

SIN COMUNICADO

Una orden de la Jefatura Superior de Policía ha impedido la celebración de la rueda de prensa informativa de "Coordinación Democrática" que estaba anunciada en el despacho del abogado Antonio García Trevijano. Esta suspensión demuestra que la llamada tolerancia reformista también tiene sus límites. Nadie hubiera esperado que tras la amplia información difundida a través de los medios informativos acerca de la marcha de las reuniones Plataforma — Junta, durante la última semana, y la llegada, el sábado, a un acuerdo suscrito por quince grupos de la oposición, pudiera llegarse a la suspensión de este acto, y a impedir la entrada de los periodistas al despacho del abogado García Trevijano. Aunque muchos observadores se explican este proceder, tras la información difundida por la agencia Cifra, el pasado sábado, acerca de la fusión de estos grupos políticos. En cualquier caso la maniobra de suspender el acto es significativo del desconcierto ante la aparición de este gran frente unificado, en el que se encuentran representados la oposición en casi todas sus tendencias.